

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

En San Bernardo 03 de Octubre del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Junta de Vecinos Nueva Esperanza, establecida con fecha 26 de Julio del año 2025, informa que con fecha 27 de Septiembre del año 2025 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 62.

Presidente: Margarita Bustamante Robledo
Secretario: Nadir Cabrera Mezz
Tesorero: Enrique Valenzuela Robledo
Director Suplente: Margarita Pérez Osorio
Director Suplente: Nicole Ríos Bustamante
Director Suplente: Yesenia Bustamante Morales

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

| Nº | NOMBRE Y DOS APELLIDOS | RUT | FIRMA |
|----|--------------------------------|-----|---|
| 1 | <u>Luis Bustamante Robledo</u> | |  |
| 2 | <u>Maria Pérez Alegre</u> | |  |
| 3 | <u>Marcela Gallardo</u> | |  |

